Nº. S-2018 _____ /JEFAT - GRUAD – 3.1

Montería, 17 de agosto de 2018

Coronel
FREDY ORLANDO CORREA AHUMADA
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Calle 29 5-61, Barrio Centro
Montería-

Asunto: Informe interno

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN ECONOMICO, JURIDICA Y TECNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN **No. PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018** PARA LA "COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGRERGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES."

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

Presupuesto Oficial Asignado		Certificado de Disponibilidad Presupuestal		Modalidad de contratación
$2.975.000,00		SFI	SIIF	CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, articulo 94 Ley 1474 de 2011 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 03049 de 2014 de la Policía Nacional.
VIGENCIA 2018	$2.975.000,00	--	23518 del 26/07/2018	

Fecha y hora de cierre del proceso: 14 de agosto de 2018 a las 16:00 horas.

A continuación se relacionan la(s) oferta(s) recibida(s):

No.	Tipo Persona	Nombres y Apellidos o Razón social	Identificación	Teléfono	Domicilio
1	Jurídica	LOGISTICA EMPRESARIAL	NIT: 860.013.779-5	3390900	Calle 34 N° 14-52
2	Natural	MEDINA MONTERROZA/S&M SOLUCIONES	NIT: 1102820863-9	3002609218	Calle 25 B N° 10-06

3	Natural	RUBER COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SAS	NIT: 901163401-8	----------	Carrera 24 N° 70 A -34
4	Jurídica	ATLAS IMPOTACIONES SAS	NIT: 900.422.289-7	3192609763	Carrera 65 N° 4-62
5	Jurídica	EQUISERVIS LTDA	NIT: 800.151.953-3	7814211	Calle 29 N° 6-14

De conformidad con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el Capítulo III, numeral 2.2.5., subnumeral 2.2.5.4, inciso 8 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014. *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

1. REQUISITOS HABILITANTES
1.1 DE ORDEN ECONOMICO
1.1.1 OFERTA ECONOMICA

Dentro del proceso objeto de evaluación, el comité recibe las propuestas de (05) oferentes, las cuales se relacionan a continuación, quienes cumplen con los soportes documentales lo cual permite proceder con la evaluación, así:

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Evaluación de Orden Económico

- **ATLAS IMPORTACIONES SAS**
- **EQUISERVIS**
- **LOGISTICA EMPRESARIAL**
- **RUBER COMERCIALIZADORA**
- **S&M SOLUCIONES**

El comité económico procede a evaluar económicamente la oferta recepcionada, teniendo en cuenta lo estipulado en el literal M de la invitación pública dentro del proceso de contratación selección de mínima cuantía número **PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018,** que a su letra dice *(literal M; Cuando la oferta supere el valor del presupuesto asignado por ítem o total)*

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIA	CANT.	PRECIOS TECHOS UNITARIOS CON IVA	ATLAS IMPOTACIONES SAS		EQUISERVIS LTDA		LOGISTICA EMPRESARIAL		RUBER COMERCIALIZADORA		S&M SOLUCIONES	
					PRECIO UNITARIO A OFERTAR CON IVA	PRECIO TOTAL A OFERTAR CON IVA	PRECIO UNITARIO A OFERTAR CON IVA	PRECIO TOTAL A OFERTAR CON IVA	PRECIO UNITARIO A OFERTAR CON IVA	PRECIO TOTAL A OFERTAR CON IVA	PRECIO UNITARIO A OFERTAR CON IVA	PRECIO TOTAL A OFERTAR CON IVA	PRECIO UNITARIO A OFERTAR CON IVA	PRECIO TOTAL A OFERTAR CON IVA

1	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR ROJO, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO , CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	**UNIDAD**	**30**	**$59.500**	$55.573	**$1.667.190**	$59.000	**$1.770.000**	$45.815	**$1.374.450**	$52.926	**$1.587.780**	$52.776	**$1.583.280**
2	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR VERDE, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO , CAPACIDA	**UNIDAD**	**15**	**$59.500**	$55.573	**$833.595**	$59.000	**$885.000**	$45.815	**$687.225**	$52.926	**$793.890**	$52.776	**$791.640**

	D: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.													
3	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR GRIS, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO , CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	**UNIDAD**	**5**	**$59.500**	$55.573	$277.865	$59.000	**$295.000**	$45.815	$229.075	$52.926	$264.630	$52.776	$263.880
						$2.778.650		**$2.950.000**		**$2.290.750**		**$2.646.300**		**$2.638.800**

CONCLUSIONES:

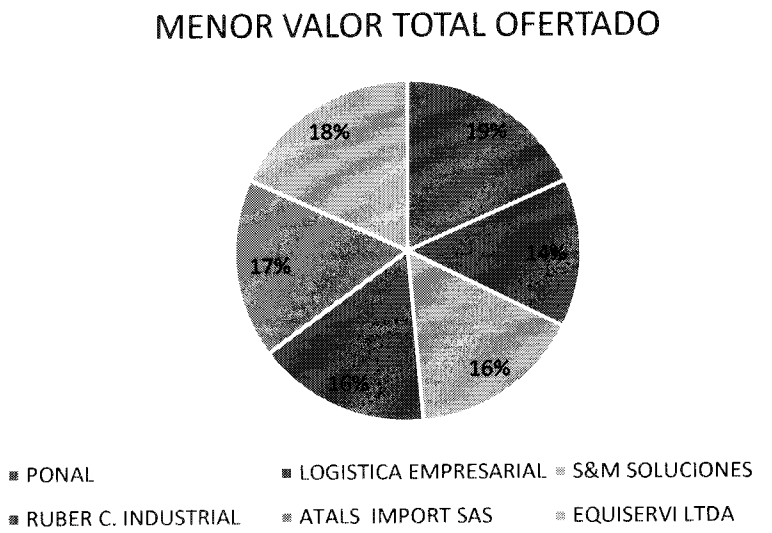
El oferente **LOGISTICA EMPRESARIAL, CUMPLE** económicamente con los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015, al ajustarse al precio techo establecido en la invitación publica dentro el proceso **PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018** siendo este el primer mejor valor ofertado, por un total de **$ 2.290.750,00.**

El oferente **S&M SOLUCIONES, CUMPLE** económicamente con los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015, al ajustarse al precio techo establecido en la invitación publica dentro el proceso **PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018** siendo este el segundo mejor valor ofertado, por un total de **$ 2.638.800,00.**

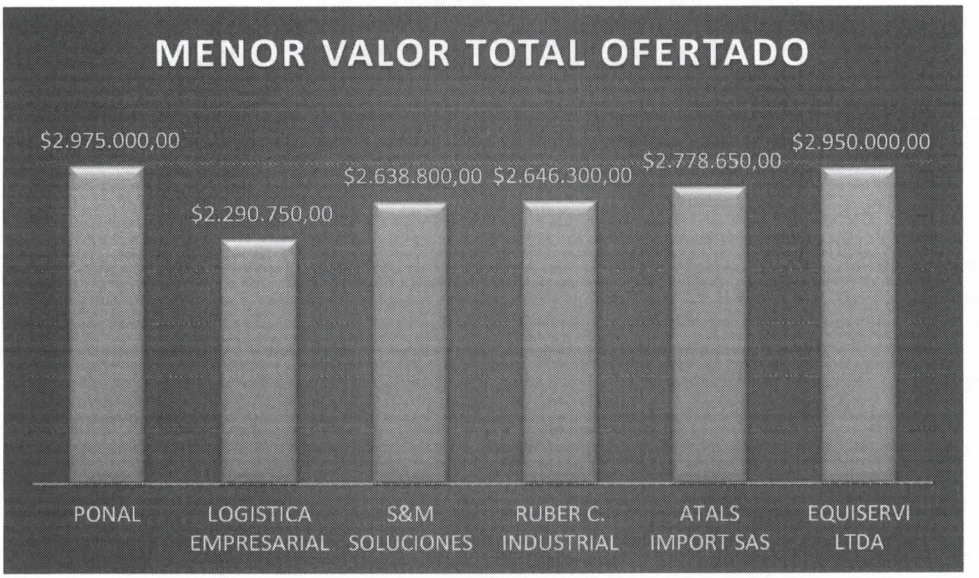
El oferente **RUBER COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SAS, CUMPLE** económicamente con los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015 al ajustarse al precio techo establecido en la invitación publica dentro el proceso **PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018** siendo este el tercer mejor valor ofertado, por un total de $ 2.646.300,00.

El oferente **ATLAS IMPOTACIONES SAS, CUMPLE** económicamente con los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015 al ajustarse al precio techo establecido en la invitación publica dentro el proceso **PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018** siendo este el cuarto mejor valor ofertado, por un total de **$ 2.778.650,00.**

El oferente **EQUISERVIS LTDA, CUMPLE** económicamente con los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015 al ajustarse al precio techo establecido en la invitación publica dentro el proceso **PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018** siendo este el quinto mejor valor ofertado, por un total de **$ 2.950.000,00.**



Grafica 1 se evidencia el comportamiento porcentual de los valores ofertados por los diferentes oferentes donde el menor porcentaje 14% corresponde al el menor valor ofertado y correspondiente a la oferta económica de LOGÍSTICA EMPRESARIAL.



Grafica 2 se evidencia la tendencia de los valores ofertados por los diferentes oferentes haciendo la discriminación del valor más económico ubicándose todas las ofertas por debajo al precio techo establecido por la institución.

Análisis una vez verificada las ofertas económicas de cada oferente el comité económico determino que las ofertas todas **CUMPLE** económicamente con los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015 al ajustarse al precio techo establecido en la invitación publica dentro el proceso **PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018,** pero a pesar de que todas cumplen económicamente solo una representa el valor más económico para la institución la cual hace referencia a la oferta de **LOGÍSTICA EMPRESARIAL.**

1.1.2 DOCUMENTOS.

No.	REFERENCIA	LOGISTICA EMPRESARIAL	
		¿CUMPLE?	FOLIO (S)
A	Registro Único Tributario.	OK	SIN FOLIAR
B	Oferta Económica.	OK	SIN FOLIAR
C	Certificación Bancaria Vigente.	OK	SIN FOLIAR
D	Datos Básicos Beneficiario Cuenta Formulario Nº 2	OK	SIN FOLIAR
E	Identificación Representante Legal	OK	SIN FOLIAR
F	Sostenimiento de los Precios	OK	SIN FOLIAR
RESULTADO		HABILITADO	

No.	REFERENCIA	MEDINA MONTERROZA/S&M SOLUCIONES	
		¿CUMPLE?	FOLIO (S)
A	Registro Único Tributario.	OK	SIN FOLIAR
B	Oferta Económica.	OK	SIN FOLIAR
C	Certificación Bancaria Vigente.	OK	SIN FOLIAR
D	Datos Básicos Beneficiario Cuenta Formulario Nº 2	OK	SIN FOLIAR
E	Identificación Representante Legal	OK	SIN FOLIAR
F	Sostenimiento de los Precios	OK	SIN FOLIAR
RESULTADO		HABILITADO	

No.	REFERENCIA	RUBER COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SAS	
		¿CUMPLE?	FOLIO (S)
A	Registro Único Tributario.	OK	SIN FOLIAR
B	Oferta Económica.	OK	SIN FOLIAR
C	Certificación Bancaria Vigente.	OK	SIN FOLIAR
D	Datos Básicos Beneficiario Cuenta Formulario Nº 2	OK	SIN FOLIAR
E	Identificación Representante Legal	OK	SIN FOLIAR
F	Sostenimiento de los Precios	OK	SIN FOLIAR
RESULTADO		HABILITADO	

No.	REFERENCIA	ATLAS IMPOTACIONES SAS	
		¿CUMPLE?	FOLIO (S)
A	Registro Único Tributario.	OK	SIN FOLIAR
B	Oferta Económica.	OK	SIN FOLIAR
C	Certificación Bancaria Vigente.	OK	SIN FOLIAR
D	Datos Básicos Beneficiario Cuenta Formulario Nº 2	OK	SIN FOLIAR
E	Identificación Representante Legal	OK	SIN FOLIAR
F	Sostenimiento de los Precios	OK	SIN FOLIAR
RESULTADO		HABILITADO	

No.	REFERENCIA	EQUISERVIS LTDA	
		¿CUMPLE?	FOLIO (S)
A	Registro Único Tributario.	OK	SIN FOLIAR
B	Oferta Económica.	OK	SIN FOLIAR
C	Certificación Bancaria Vigente.	OK	SIN FOLIAR
D	Datos Básicos Beneficiario Cuenta Formulario Nº 2	OK	SIN FOLIAR
E	Identificación Representante Legal	OK	SIN FOLIAR
F	Sostenimiento de los Precios	OK	SIN FOLIAR
RESULTADO		HABILITADO	

1.2 DE ORDEN JURÍDICO

OFERENTE: LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S NIT Nº: 900 571 866 - 5

DOCUMENTOS	PRESENTÓ	OBSERVACIONES CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SI	CUMPLE
COPIA CEDULA CIUDADANÍA DEL REPRESENTACION LEGAL 150%	SI	CUMPLE
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	CUMPLE
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	CUMPLE
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES	SI	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (R.U.T.)	SI	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI	CUMPLE
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	SI	CUMPLE
CERTIFICADO DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	SI	CUMPLE
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE

CONCLUSIONES:

En lo pertinente a las evaluación Jurídica realizada al oferente **LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S**, identificado con NIT Nº: 900 571 866 - 5, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de índole jurídicos exigidos en la invitación MÍNIMA CUANTÍA PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018.

1.3 DE ORDEN TÉCNICO

OFERENTE: LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S NIT Nº: 900 571 866 – 5

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	La firma contratista deberá tener una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de doce (12) horas para las consultas, llamados y peticiones realizados por esta unidad.	X	
2	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes.	X	
3	La entrega de los elementos se hará de acuerdo a las peticiones y necesidades del Área de Sanidad Córdoba y este estipulado dentro el objeto a contratar.	X	

4	Que se cuente con una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total de todos elementos solicitados en el presente estudio y que son el objeto central del futuro contrato.	X	
5	El Proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación para la entrega de los elementos adquiridos por el Área de Sanidad Córdoba	X	
6	Se deberá tener plena garantía de los elementos a entregar no siendo inferior a un año.	X	
7	El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio. Los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente como mínimo con un almacén de distribución y almacenaje para el suministro de los recipientes y un vehículo con capacidad para transportar los materiales solicitados hasta el Área de Sanidad Córdoba.	X	
8	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de igual forma deberá comprometerse a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio y las demás que sean necesarias para que se dé un buen cumplimiento al objeto contractual.	X	
8	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrara mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	X	
9	Suministrar los elementos que se encuentran relacionados en el presente estudio de conveniencia, necesidad y oportunidad, en las cantidades que se indiquen y con las características técnicas exigidas.	X	
10	Caneca tipo tapa pedal, liviana, sin aristas internas, de un material rígido, lavables e impermeables, que faciliten un manejo seguro de los residuos sin generar derrames, color gris, tapa abisagrada de encaje perfecto, capacidad: 20 litros, marcación por screen con tinta pvc con simbología y textos originales de fábrica directamente sobre la superficie de la caneca.	X	
11	Los recipientes deben estar construidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o fondo.	X	
12	El oferente deberá entregar los recipientes rotulados de acuerdo con el código de colores, con el signo internacional y residuos a depositar.	X	
13	Los elementos deben entregarse en el almacén del Área de Sanidad Córdoba en la Carera 14 No 41-61 Barrio Los Laureles - Montería, En horario de oficina, previa coordinación con el supervisor del contrato o su delegado y el jefe del almacén.	X	
14	Serán a cargo del contratista los riesgos y los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos al lugar de la entrega, además deben incluir el descargue de los elementos en el mismo sitio.	X	

15	Serán del cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	X	
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	X	
17	Él envió debe contemplar el descargue de los elementos. Si dentro de la revisión algún elemento es rechazado deberá cambiarse máximo dentro de las 48 horas siguientes.	X	
18	Igualmente si luego de entregado algún elemento y recibido a satisfacción, se presenta algún desperfecto de fabricación el plazo para su cambio será de dos 2 días calendario.	X	
19	Los elementos deben cumplir con las características y ficha técnica solicitadas para cada uno de ellos.	X	
20	La calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado. El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con el anterior requerimiento.	X	
21	El oferente se compromete a dar aplicación a las disposiciones señaladas en el Decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.4., parágrafo 2 y articulo 2.2.4.6.28 numeral 1 que a la letra nos indica los siguiente "Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto con el fin de poder conocer los riesgos que están expuestos los trabajadores que realicen actividades contratadas en beneficio del Área de Sanidad (anexar certificación).	X	

CONCLUSION:

El comité técnico determinó que una vez verificada la oferta presentada por el oferente **LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S,** identificada con el **Nit. No. 900.571.866-5** dentro del proceso **PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018, esta CUMPLE** técnicamente con los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento establecidos en la invitación pública que rigió el proceso. Por lo tanto pueden continuar en el proceso.

2 RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Proponentes	**Requisitos Habilitantes**		
Nombre / Razón Social	**Económica**	**Jurídica**	**Técnica**
LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:
Se evalúa y se HABILITA Económica, Jurídica y Técnicamente al oferente **LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S,** identificado con el **Nit No. 900.571.866-5**; ya que esta CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la Invitación pública del proceso **No. PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018.**

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo.2.2.1.2.1.5.2., numeral 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el Capítulo III, numeral 2.2.5., subnumeral 2.2.5.4, inciso 10 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014. ***"La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil."***

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el Capítulo III, numeral 2.2.5., subnumeral 2.2.5.4, inciso 10 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014. ***"La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil."***

El Área de Sanidad Córdoba con relación a lo previsto en el **numeral 1 "DATOS DEL PROCESO" y el numeral 3 "CRONOGRAMA DEL PROCESO",** de la Invitación Pública **No. PN ARSAN MEMOT MIC 069-2018 "Publicación del informe de evaluación de las ofertas",** pone a disposición de los oferentes el informe consolidado de evaluación final por un término de **un (01) día hábil (desde el 17/08/2018 hasta el 21/08/2018 a las 18:00 horas),** tiempo durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones a la misma conforme lo establece el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014.

Una vez verificado y analizado el informe de evaluación final rendido por el funcionario responsable de la etapa precontractual, respetuosamente me permito presentarlo a consideración del señor ordenador del gasto.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

Abogada **SANDRA FERNANDEZ GOMEZ**
Evaluador Jurídico

Patrullero **JAYSON JAVIER GARCIA ALEMAN**
Evaluador Económico

CPS- 04 **ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO**
Evaluador Técnico

Elaborado por: PT. Álvaro Enrique Mangones Díaz
Revisado por: SI. Lázaro De Jesús Muñoz Higuita
Revisado por: TE. Iván Alfonso Velasco Cumplido
Fecha de elaboración: 17-08-2018
Ubicación: C:\\mis documentos 2018